

CAMPESINOS POBRES Y SEÑORES DE LA TIERRA

MIGRACIONES HACIA EL SUR DE ANTIOQUIA (1800-1900)

Por: Albeiro Valencia Llano*

RESUMEN

En el artículo se presenta una interpretación del proceso de colonización en la frontera del sur de Antioquia y en territorios que pertenecían al Cauca y al Tolima. Se analizan las migraciones de los campesinos pobres y la colonización empresarial, que fundó sociedades para controlar, monopolizar y explotar los baldíos, así como los conflictos suscitados entre los colonos, indígenas y dueños de los latifundios.

En el ambiente de las guerras civiles (1840-1900) los empresarios terratenientes se orientaron al cultivo de la caña de azúcar, al comercio de arriería, a los remates de licores y, por último, a la economía cafetera. Sobre esta base económica se formó el departamento de Caldas.

Palabras clave: Colonización, migraciones, campesinos, empresarios, región.

INTRODUCCIÓN

Este es un artículo de revisión, resultado de una investigación sobre la conformación de la región caldense y hace parte de la línea de investigación en Historia Regional. Aunque el período de investigación corresponde a 100 años, se hizo una breve síntesis sobre las comunidades indígenas que habitaron el territorio, para mayor precisión metodológica.

La región conocida como departamento de Caldas estuvo poblada hacia 1500 por numerosas comunidades con diversas culturas. El territorio se caracteriza por su riqueza ecológica, abundancia de riachuelos, quebradas y ríos, por la opulencia de la flora y fauna, por la fertilidad de los suelos y por los minerales del subsuelo. Es un territorio con variaciones de altitud, desde los 500 metros hasta las nieves perpetuas, conformado por montañas, escarpadas pendientes, tierras planas y valles.

* Doctor en Historia, Universidad Lomonosov de Moscú. Licenciado en Ciencias Sociales, Universidad Santiago de Cali. Profesor Titular Universidad de Caldas

A este exuberante territorio llegaron los conquistadores europeos en 1536 y encontraron una compleja sociedad con numerosos habitantes, eficaz aprovechamiento de los recursos naturales, diferenciación social y un sistema de linajes que permitía ver una pirámide social, ancha en la base y que llegaba en forma escalonada hasta la figura del cacique. El sistema económico estaba garantizado por la “colonización maicera”, desarrollado por esas comunidades que se extendieron sobre las faldas de la cordillera donde, por el régimen de lluvia y diferentes suelos, se dedicaron al cultivo del maíz y de otros productos asociados, lo que trajo como consecuencia la posesión y defensa del territorio.¹

Hacia 1500 los cacicazgos vivían en constantes guerras de conquista por las contradicciones antagónicas entre las diferentes comunidades. Luchaban por territorio, por puntos de caza, por minas de oro, por fuentes de agua salada y por el control de los pasos sobre el río Cauca. Para la época de la conquista, o encuentro de dos culturas, las principales comunidades aborígenes eran quimbayas, carrapas, ansermas, irras, picaras, pozos, paucuras y armas o cuy cuy; casi sin excepción cada cacicazgo tenía desacuerdos y litigios con los vecinos. Esta es una de las causas fundamentales de su sometimiento ante los invasores extranjeros. Jorge Robledo, el principal conquistador de la región aprovechó estas contradicciones y las ventajas que le daba poseer caballos, perros, cañones, pólvora y espadas, más las enfermedades que trajeron: las bacterias y los virus. La viruela fue la primera en aparecer y los aborígenes “morían como moscas” porque sus organismos no tenían defensas para estas enfermedades “invisibles”.

Después de sometidas estas comunidades los españoles fundaron las ciudades de Anserma, Cartago, Arma y Nuestra Señora de La Victoria, con el fin de garantizar el control económico de la región, explotar las minas de oro y plata y proveer los abastecimientos agrícolas. Pasaron los años y las rebeliones de los pijaos y de algunas otras comunidades, produjeron la desorganización de los pueblos de indios; por esta razón las ciudades de Cartago y de Anserma fueron trasladadas al lugar que hoy ocupaban en el Valle del Cauca, se rompió la comunicación con las minas de oro de la región y entraron en franca decadencia el comercio, la explotación minera y las demás poblaciones de blancos y de mestizos.

Igual suerte corrieron las otras poblaciones coloniales como Nuestra Señora de La Victoria, Arma, Vega de Supía y Marmato, así como la población de Quiebralomo, desde donde se ejercía la administración del distrito minero. Toda la región permaneció en un silencio de casi un siglo, y los resguardos, pueblos indígenas y poblaciones coloniales, quedaron en el olvido. Sobrevivió el

¹ Valencia LL., Albeiro. Raíces en el tiempo. La región caldense (2010). Gráficas Tizán, Manizales, 2010.

viejo camino colonial que unía las ciudades de Medellín y Cartago, pero al margen del mencionado territorio que se fue convirtiendo en frontera.

Las migraciones campesinas

Las bondades que ofrecía este territorio abandonado fueron descubiertas gracias a la política de tierra en Antioquia, por las reformas realizadas, en 1787, por el Oidor Juan Antonio Mon y Velarde². El Oidor había encontrado numerosas propiedades del tipo de donación real, conservadas sin explotar y que se habían convertido en un freno al desarrollo económico de la región, como fue el caso de las concesiones de Quintana en el centro de Antioquia y de Villegas en el sur. Los empresarios de la minería y los comerciantes trataron de convencer a los terratenientes de permitir la colonización, para valorizar sus tierras conservadas en bosques. Por su parte Mon y Velarde propuso soluciones radicales para enfrentar la crisis de los altos precios y el desempleo y para incentivar la colonización y la producción. Para ello estableció nuevas colonias agrícolas, entre 1786 y 1789, con el fin de suministrar alimentos a los distritos mineros.³

Lo más importante fue conceder acceso libre y gratuito a la tierra, para la fundación de pueblos y colonias agrícolas junto a los distritos mineros, sin contar con la opinión de los latifundistas. Sólo cuando se produjeron transformaciones en el desarrollo de las fuerzas productivas, por la fundación de pueblos, organización de caminos, elevación de la producción y valorización de las tierras, se presentó la ofensiva de los latifundistas para proteger sus títulos de propiedad.

La actividad minera produjo serios cambios en la política de tierras, sobre todo en su explotación. La minería tuvo una decadencia en Antioquia, a finales del siglo XVIII, pero se reanimó en las primeras décadas del siglo XIX, porque se introdujeron mejoras técnicas que aumentaron la productividad. El oro fue importante no porque creó un nivel de vida alto en Antioquia, sino porque facilitó la acumulación de grandes capitales en las manos de unos pocos, permitiéndoles emprender negocios mayores. Ganaron los comerciantes -los rescatantes de Medellín y Rionegro- “que proveyeron las regiones mineras con los artículos de consumo. Hay que recordar que los comerciantes de Antioquia tenían trato no sólo con las minas de Antioquia sino también con las provincias

² Nació en la población de Mon en Asturias; las reformas llevadas a cabo por este Visitador de Antioquia (1785-1788) contribuyeron a impulsar el proceso conocido como colonización antioqueña.

³ Brew, Roger (1977). El desarrollo económico de Antioquia desde la independencia hasta 1920. Banco de La República, Bogotá, p. 166.

del Cauca y del Chocó... Este comercio enriqueció a los Uribe, a los Restrepo y a muchos otros magnates de Medellín".⁴

Eran profundas las diferencias entre comerciantes-terratenientes y latifundistas, cuyos títulos de propiedad se remontaban a la colonia. Estos últimos esperaban obtener beneficios de la tierra por la presión del crecimiento demográfico, que facilitaba la venta de lotes a los inmigrantes; por lo tanto no estaban interesados en invertir capital para desarrollar la producción. Por el contrario, la élite tenía interés en aumentar la producción con el fin de conseguir alimentos baratos para la minería buscando, además, la fundación de poblaciones para impulsar el desarrollo de la ganadería, lo que favorecía la migración de mano de obra hacia el sur de Antioquia y engendraba la alianza entre comerciantes y colonos, contra los obstáculos puestos al proceso de colonización por los herederos de las concesiones coloniales.⁵

Las presiones más fuertes sobre emigración, manifestadas en Antioquia, se hicieron latentes en las zonas de mayor concentración de la tierra y donde existía baja productividad agrícola, especialmente en las tierras altas, densamente pobladas y donde los recursos económicos de las clases dirigentes eran orientados hacia el comercio, actividad ésta con poca incorporación de fuerza de trabajo. El monopolio ejercido sobre la mejor tierra, más productiva, con fácil acceso geográfico y que hubiese servido para producir alimentos, atraer el exceso de fuerza de trabajo de las zonas altas y satisfacer las necesidades de la minería, fue uno de los principales obstáculos para el desarrollo económico y social de la región. Ante esta realidad la población sobrante debía aceptar los términos de contratación ofrecidos por los terratenientes o convertirse en mazamorreros independientes o vagabundear.⁶ Este ambiente produjo presiones claras para convencer a miles de personas acerca de la necesidad de acometer los riesgos de la empresa colonizadora, hacia tierras abandonadas, de títulos dudosos o del Estado.

De acuerdo con esta orientación la vieja ciudad colonial de Arma y las minas de Marmato, Supía y Quiebralomo (cerca del actual Riosucio), estimularon la colonización en tierras del sur de Antioquia (desde Arma hasta Salamina), porque había necesidad de abastecimientos agrícolas para los trabajadores de las minas. En este ambiente se produjo la fundación de Aguadas, Salamina y Armanuevo (Pácora).

Las pistas que orientan a los colonos

Hubo numerosas señales o pistas que orientaron a los grupos de campesinos pobres o colonos para marchar hacia el sur. Un hecho importante es que no

⁴ Safford, Frank (1977). Aspectos del siglo XIX en Colombia. Editorial Hombre Nuevo, Medellín, p. 105.

⁵ Brew (1977). Op. Cit. P. 165.

⁶ Ibid., p. 165.

desaparecieron las viejas poblaciones coloniales; inclusive las que se trasladaron permanecieron en larga agonía y llegaron, aunque deprimidas, hasta el siglo XIX, porque algunos pequeños campesinos y mestizos libres permanecieron con sus familias, en sus parcelas y vivían del mazamorreo del oro en las quebradas cercanas. Además las minas de oro de Marmato, Vega de Supía y Quebralomo, fueron explotadas durante toda la etapa colonial, aunque en forma artesanal, por empresarios de Antioquia y Popayán, quienes utilizaban esclavos, negros libertos y peones mestizos.

Al mismo tiempo existía el importante “Camino de Popayán”, que unía a Medellín con esta ciudad, y que pasaba por Rionegro, Armaviejo, cruzaba el río Cauca en el paso de Bufú, bordeaba las minas de Marmato, y seguía hacia las poblaciones de Ansermanuevo, Cartago, Cali y Popayán.

Presiones de los campesinos

Desde 1780 los colonos se venían internado lentamente en las montañas al sur de Armaviejo y al sur y occidente de Sonsón; por ello hay tantos memoriales de los colonos solicitando tierra. El 27 de agosto de 1789 los colonizadores de la “montaña de Sonsón”, que habían cultivado parcelas sin pedir permiso a nadie, envían un memorial al gobernador de la provincia reclamando “títulos valederos a aquella porción de terreno”, inhabilitada y sin uso, de la concesión Villegas. Explican que “Hemos sido llevados a este movimiento por nuestra extrema pobreza en bienes materiales y por la escasez de tierras, ya para cultivarlas como propias o en las cuales construir habitaciones para nosotros y para nuestra familia”.⁷ Los colonos exigen la tierra inhabilitada y sin uso de la concesión Villegas, entre el río Aures y la quebrada de Arma.

En 1790 hay un nuevo memorial de los colonizadores, al gobernador, donde proponían comprar la tierra. Este hecho contribuyó a que la Corona recusara el título de la Concesión Villegas, lo que propició un ambiente adecuado para la penetración de nuevos grupos de colonos. Otros hechos que favorecieron la penetración de campesinos colonizadores en las tierras del sur fueron las fundaciones de Sonsón y de Abejorral, desde 1800. También por estos años numerosas familias colonizadoras habían penetrado a lo largo del camino que de Arma conducía al paso de Bufú y venían tumbando el bosque para organizar parcelas. Del mismo modo otros grupos penetraron por el camino de indios que conducía a la región de Paucura y que luego, bajando al río Pozo, se eleva hasta la futura Sabanalarga. Estos primeros colonizadores servirían de avanzada para las fundaciones de Armanuevo y Salamina.

Primer gran obstáculo: la Concesión Aranzazu

⁷ Parsons, James (1950). La colonización antioqueña en el occidente de Colombia. Imprenta Departamental de Antioquia, p. 73.

Pero el territorio que estaba siendo colonizado pertenecía a uno de los más poderosos señores de la tierra. En el año 1780 el súbdito español don José María Aranzazu realizó un viaje de Rionegro a Bogotá siguiendo la ruta, Rionegro, curso del río Cauca, Armaviejo y camino hacia Marmato. Cuando llegó al sitio de Armaviejo recordó que estas tierras habían pertenecido a las comunidades indígenas pero que ya no tenían dueño, por este motivo concibió la idea de solicitar al rey la concesión de dicho territorio. Como era de esperarse obtuvo las citadas tierras según Real Cédula expedida por la Real Audiencia de Santafé de Bogotá, el 15 de octubre de 1801. El inmenso realengo estaba ubicado entre los ríos Pácora y Pozo, donde años más tarde los colonos fundarían la población de Armanuevo.

Después de la independencia, cuando empieza a llegar la tranquilidad política al país, se agitó lo concerniente a la concesión de José María Aranzazu, pues sus tierras habían sido penetradas por los colonos aprovechando el caos producido por las guerras. Juan de Dios, hijo de José María y heredero de los títulos del inmenso fundo, afirma que durante la administración del gobernador Sánchez de Lima (1816-1818) los vecinos de Arma quisieron comprar las tierras, pero luego de medidas y valuadas, no depositaron el valor correspondiente⁸. Pero cada vez tenían más amigos las tierras del sur, pues según anota Elías González Villegas, tío de Juan de Dios Aranzazu, una vez transcurrida la independencia, pretendieron comprar dichas tierras

[...] los señores Uribe, Ospina y Compañía; aceptó el gobernador coronel Francisco Urdaneta la propuesta de compra y fijó carteles e hizo medir el terreno para celebrar la venta y arreglar el contrato... cuando se presentó a dicho gobernador mi hermana María Antonia González pidiéndole que suspendiera la venta hasta que su hijo Juan de Dios Aranzazu probara legalmente que los terrenos le pertenecían por herencia de su padre⁹.

Juan de Dios anotaba que por los problemas relacionados con la independencia, las tierras habían quedado abandonadas y añadía: “yo creo que ni aún sabía me perteneciesen; pero sí lo sabía mi madre, y así fue que, habiéndose denunciado como baldías y estando yo ausente se presentó ella a esa gobernación diciendo que me pertenecían”¹⁰. Sin embargo, lo que hizo recordar a Juan de Dios Aranzazu que las tierras le pertenecían, fue la violenta irrupción de miles de colonos teniendo presente, en ese momento, que aún no había efectuado ningún acto de posesión y por lo tanto no había cumplido con las obligaciones que llevaban implícitas las capitulaciones. Una capitulación era un verdadero contrato en el cual se estipulaban obligaciones perentorias

⁸ Jaramillo, Roberto Luis (1989). La otra cara de la colonización antioqueña hacia el sur. Revista Universidad de Antioquia No. 18, p.38.

⁹ Archivo Histórico de Antioquia (A.H.A.). Baldíos, tomo 2.539, documento No.1.

¹⁰ Henao Mejía, Gabriel (1953). Juan de Dios Aranzazu. Biblioteca de Autores Colombianos, Bogotá, p.370.

como era la licencia para poblar, descubrir y pacificar, repartir tierras y solares entre sus acompañantes y obligatoriedad de residir hasta por cinco años en las tierras adquiridas; las anteriores consideraciones no se cumplieron en el caso de la concesión Aranzazu, por lo cual su título no era válido¹¹.

Aranzazu justificaba la no toma de posesión de sus tierras con estas palabras: "Si aducen el silencio que yo guardé en aquella época, nada significa esto, porque entonces estaba yo en Maracaibo y no podía saber las triquilinas y maniobras de estas gentes, ni las providencias de este gobierno".¹² Esta referencia la hace Aranzazu ante la denuncia de los terrenos como baldíos por parte de los armenios. Con mucha rapidez se mueve Aranzazu y obtiene del Intendente de Cundinamarca, don Enrique Umaña, la legalización de la posesión mediante títulos basados en las declaraciones de nueve testigos, "quienes coincidieron, a pesar de que jamás habían visto esas tierras, en demarcar con sospechosa exactitud y coincidencia, los mojones de la pretendida concesión".¹³

Llaman la atención los subterfugios utilizados por Aranzazu para alegar posesión y dominio de su concesión, ante el Intendente de Cundinamarca

[...] Que desde que se verificó dicha merced, mi padre entró en posesión i continuó en ella civilmente hasta su fallecimiento, después del cual la hemos poseído del mismo modo mi madre y yo. Y que las expresadas tierras se han cultivado en los años corridos desde 1800 hasta la fecha, ya haciéndose varias siembras, i ya criándose ganados, de modo que en el día no presenta el aspecto montañoso que antes¹⁴.

Aunque los únicos que habían derrumbado montañas y cultivado sus dominios fueron los miles de colonos que ensanchaban la frontera hacia el sur de Antioquia y por cuenta propia, Aranzazu logró que le refrendaran el título en el año 1824. No es de extrañar que obtuviera lo que quería; no en vano fue presidente encargado del país en 1841. A finales de 1824 y una vez en poder de los títulos, procedió a tomar posesión jurídica de los terrenos por intermedio de su apoderado el señor José Ignacio Gutiérrez.

Mientras José María Aranzazu luchaba por legalizar los títulos de propiedad los colonos seguían tumbando el bosque, organizaban fincas con los cultivos tradicionales de roza (maíz y frijol) y de sementera (plátano, yuca, arracacha y caña de azúcar), trazaban caminos de herradura y llegaban los comerciantes

¹¹ Duque Botero, Guillermo (1974). Historia de Salamina. Tomo I, Biblioteca de Autores Caldenses, Manizales, p.111.

¹² Henao Mejía, Gabriel (1953). Op. Cit. p.366.

¹³ Patiño Noreña, Bonel (1979). Contribución para un enfoque socio-económico de la tenencia de la tierra en Caldas (Tesis de grado), Universidad Cooperativa, Facultad de Economía, Manizales, p.100.

¹⁴ Duque Botero, Guillermo (1974). Op. Cit. p.23.

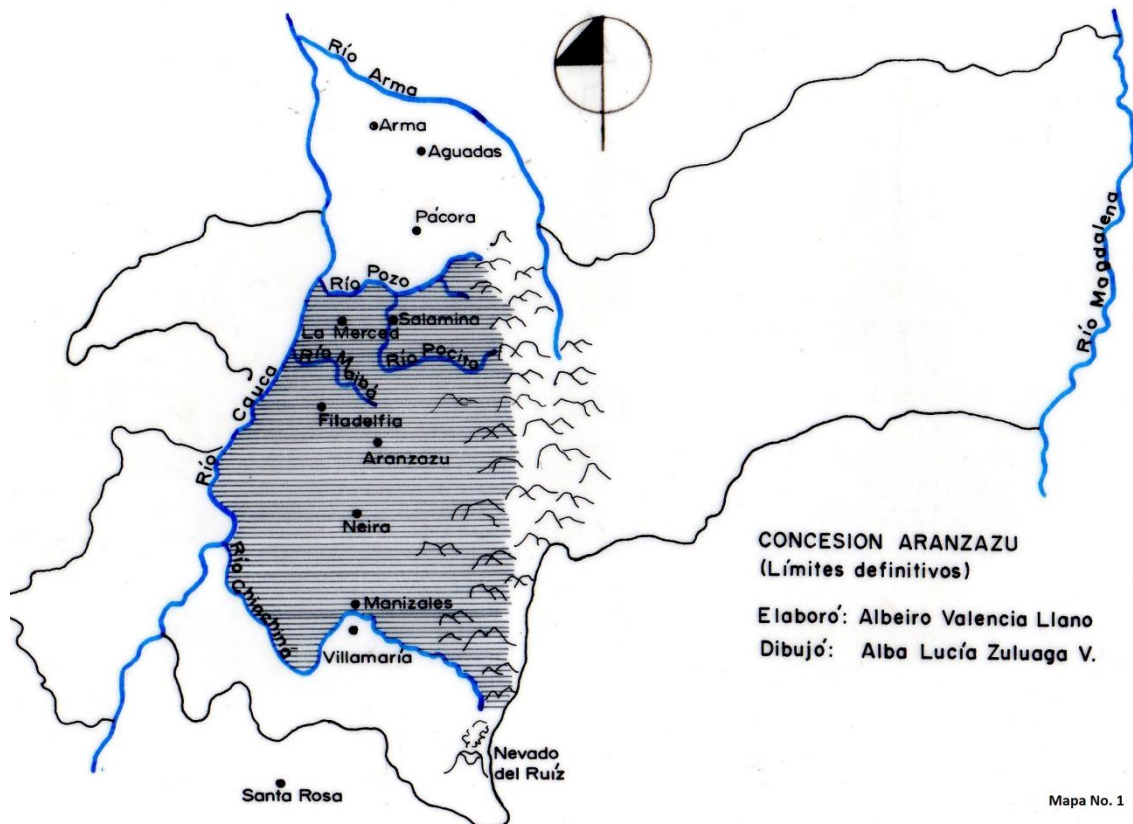
para levantar fondas y estimular la arriería de mulas y bueyes. Sobre esta base fundaron la colonia de Salamina, en 1825 y la de Armanuevo en 1830.

Aranzazu entendía que había perdido la concesión de tierras heredada de su padre porque los colonos, en el transcurso de 30 años, tumbaron la selva, levantaron ranchos y organizaron fincas; solo le quedaba negociar. Y los vecinos de Armaviejo y Armanuevo le cedieron un territorio que no conocían y que pertenecía a la vieja ciudad colonial de Arma; se trataba de un inmenso territorio entre los ríos Pozo y el Chinchiná, al sur de Antioquia y en los límites con la provincia de Cauca.

La Sociedad González Salazar y Compañía

Como consecuencia del convenio anterior se formó la empresa González-Salazar y Compañía; los socios principales eran Elías González, tío materno de Juan de Dios Aranzazu, Ambrosio Mejía Villegas, primo en segundo grado de Elías González, el doctor Jorge Gutiérrez de Lara, asesor jurídico y Luis Gómez de Salazar, quien había sido el representante legal de los colonos que se enfrentaron a Aranzazu. Los campesinos sabían que los habían engañado, y por este tipo de triquiñuelas y otras más graves se presentaron serios conflictos agrarios desde 1840.

Esta empresa se encargó de controlar la frontera agrícola hacia el sur, desde Salamina hasta Villamaría; pero mientras esto sucedía los campesinos pobres venían penetrando la región por el Camino Real de Popayán y por los “senderos invisibles”: se estaba presentado una verdadera invasión del territorio defendido por la Empresa González-Salazar y Compañía (Ver mapa No. 1).



La empresa agrícola necesitaba organizar pueblos para legalizarse y por esta razón los socios planearon la fundación de Neira, pues centenares de campesinos se estaban organizando para levantar una colonia con iglesia, plaza de mercado y sitios de esparcimiento. En esta dirección el representante de la empresa, Elías González, hizo circular un impreso fechado en Rionegro (abril de 1842), por medio del cual se invitaba a los colonos que marchaban hacia las tierras del sur de Antioquia o que estaban tumbando selva o que tuviesen intenciones de fundar un pueblo, para que se acercaran a las “incultas tierras de Chinchiná”. El texto es el siguiente:

Nueva población

Estando encargado por los dueños de las tierras de Chinchiná, de dirigir en ellas el establecimiento de una nueva población, juzgo conveniente publicar en seguida las bases para las cuales se llevará a cabo, tanto para seguridad y garantía de los derechos que adquieran los nuevos pobladores, como para que con mayor facilidad puedan llegar a noticia de los que quieran adquirir propiedad territorial en esta parte de la provincia, y principalmente a la de las personas pobres y desvalidas. Al efecto ruego a los señores alcaldes de los distritos parroquiales, a quienes se dirigirá este impreso, tengan la bondad de darle la publicidad posible.

Las bases son las siguientes:

1. La nueva población se establecerá en el lugar actualmente denominado Neira, conocido antes con el nombre de Criaderos.
2. A cada poblador cabeza de familia, con inclusión del primer cura de la parroquia, se le concederá en plena propiedad un solar de 50 varas en cuadro en el lugar de la población, y 12 fanegas de tierras en el que se designará después para repartir a los nuevos pobladores; bajo las condiciones que a continuación se expresan.
3. Será obligación de cada poblador edificar su casa dentro de un año contado desde el día en que se le entregue el solar, y de no verificarlo, perderá el derecho que a él tenía, y se entregará el solar a otro que lo pida.
4. Será igualmente obligación de cada poblador, cultivar en todo o parte, durante el espacio de cinco años, la porción de terreno que se le hubiere designado, si durante este tiempo lo mantuviere inculto, perderá el derecho que a él tenga, y el terreno acrecerá a la parte que queda repartible.
5. Los nuevos pobladores para la construcción de sus casas y cercas podrán usar de todas las maderas, barro, pajas, etc, que se encuentren en toda la extensión de las tierras pertenecientes a los propietarios.
6. Mientras se establecen autoridades locales que puedan intervenir en lo concerniente a la policía de la nueva población, la persona designada al efecto por el empresario, o su apoderado, llevará un libro de registro, del que cada tres meses se pasará copia exacta al jefe político del cantón, en que conste el día en que se han entregado a cada poblador el solar para la casa y la porción de tierra que haya escogido.
7. Para repartir a los nuevos pobladores se designan los terrenos comprendidos dentro de los límites siguientes [...]
8. Cada poblador puede escoger su porción de tierra en el lugar que le acomode dentro de los límites expresados [...] ¹⁵.

El anterior documento, firmado por Elías González, fue difundido en las poblaciones de Pácora y Salamina y disgustó a los colonos que ya estaban haciendo abertura por fuera de los límites fijados por los empresarios, ante la posibilidad de perder las mejoras y los ranchos construidos. Una situación parecida se presentó en las fundaciones de Manizales (1849) y Aldea de María (1852). Todo esto desató un agudo conflicto social entre los años 1851 y 1853.

Ante la gravedad de los hechos los campesinos pensaron en solucionar los problemas por su propia mano. Así, el día seis de abril de 1851, salieron de

¹⁵ A.H.A., Baldíos, Tomo 2539, Documento No. 4, f. 60.

Neira con dirección a Manizales los señores Elías González, el doctor Cayetano Concha, abogado (al parecer suegro del general Santos Gutiérrez, expresidente de la República) quien patrocinaba a la Compañía en los litigios de tierras, y los señores Ambrosio y José María Mejía parientes de Elías González. Al pasar el puente sobre el río Guacaica sonó un disparo de escopeta y cayó muerto Elías González. Hecha la investigación se descubrió a los causantes de la muerte: José María Duque, Nepomuceno Franco Gallego, José María y Nepomuceno Giraldo (hermanos entre sí y tíos de Duque) y Eduardo Agudelo. Todos habían tenido conflictos por la tierra con Elías González; sometidos a juicio, Nepomuceno Franco fue declarado autor del asesinato y los otros como cómplices y encubridores. La única sanción para el culpable fue que en adelante llevaría el remoquete de "Mataelías"¹⁶.

A pesar de estos conflictos las colonias del sur crecían en forma acelerada por la llegada de centenares de familias con el deseo de colonizar. El crecimiento y desarrollo de Manizales eran una consecuencia, en cierta forma, del empuje de Salamina transformada ya en matriz de la colonización; además, es innegable que la muerte de Elías González había logrado frenar brevemente el enfrentamiento entre colonos y Compañía, favoreciendo el empuje colonizador; ahora los socios de Elías González veían con imperiosa premura la necesidad de solucionar lo concerniente a títulos, antes de que fuese demasiado tarde. El gobierno antioqueño, ante la amenaza de nueva lucha en el sur del departamento, región vecina a la conflictiva provincia del Cauca, y al considerar la estratégica ubicación geográfica de Manizales, abogó por una solución ante el Gobierno central.

En esta dirección el Congreso facultó al Poder Ejecutivo (por decreto del 22 de abril de 1853) para negociar con la Compañía González-Salazar sobre la propiedad, la posesión y el deslinde de los terrenos de Salamina, Neira y Manizales; se le facultó igualmente para que dispusiera en favor de los pobladores de los terrenos pertenecientes a la República, después de celebrar transacción con la Compañía. Con base en el Decreto, el doctor Jorge Gutiérrez de Lara, quien había sido gobernador de Antioquia y a la sazón socio y director de la sociedad González-Salazar y Compañía, se entendió con el doctor José María Plata, encargado de la Secretaría de Hacienda, y firmaron el contrato siguiente (18 de junio de 1853) durante la presidencia de José María Obando:

Artículo 1: El gobierno de la República cede i transfiere a la Sociedad de los señores González-Salazar i Cía. todos los derechos i acciones que en la actualidad pueden corresponderle sobre la propiedad i la posesión de los terrenos de Salamina, Neira i Manizales que se hallan comprendidos dentro de los siguientes límites [...]

¹⁶ Ibid., p. 489.

Artículo 2: González-Salazar y Compañía, se obligan a ratificar como en efecto ratifican, todas i cualesquiera concesiones i ventajas que ellos o sus predecesores en el dominio, propiedad i posesión de los terrenos mencionados hayan otorgado en favor de los pobladores o de las poblaciones que se hayan establecido dentro de los límites expresados. I contraen además las obligaciones que siguen:

I. Se darán en plena y absoluta propiedad gratuitamente, diez fanegadas de tierra a cada habitante de los establecidos en el territorio expresado, siempre que tengan casa en él, o haya hecho una labranza o cualquier otro establecimiento agrícola.

II. Darán gratuitamente a cada población 12 mil fanegadas de tierras, que se tendrán a disposición del cabildo respectivo.

III. Las fanegadas de los pobladores se tomarán donde estos tengan sus labranzas, o donde lo designen ellos, si solo tuvieren casa, i sin perjudicar los derechos adquiridos por compradores o concesionarios anteriores¹⁷.

Resalta del anterior contrato la afirmación de que el gobierno "cede" a la Compañía los derechos y acciones sobre los terrenos en litigio, lo que significa que el latifundio no era de la sociedad González-Salazar o por lo menos existía la duda y que fue por las triquiñuelas y el poder de la Compañía (no en vano su director había sido gobernador de Antioquia) que el Estado reconoció los "derechos" de dicha sociedad. El contrato, aunque ayudó en algo a calmar los ánimos en los diferentes distritos, encontró resistencia sobre todo por parte de los colonos que habían cultivado más de 10 fanegadas, ante la posibilidad de perder la cantidad de tierra que excediera la medida oficial; este problema era evidente pues para la época vivían en el distrito de Manizales 835 colonos que tenían "casa, labranza y establecimientos agrícolas"¹⁸.

Por último, el interés prestado por el gobierno de Antioquia en la solución de los conflictos sociales en la zona reforzó la influencia conservadora en el sur del departamento, y en el futuro esta relación se estrecharía aun más por la inversión económica.

La Aldea de María, el límite sur

Después de la fundación de Manizales los colonos se siguieron moviendo hacia el sur, cruzaron el río Chinchiná y ocuparon la provincia del Cauca; aquí organizaron sus abiertos y algunos empresarios buscaron los mecanismos para comprar baldíos del Estado y orientar el proceso de colonización, tal es el caso de Marcelino Palacio quien hacia 1844 había denunciado como baldío el terreno ubicado entre los ríos Claro y Chinchiná, ofreciendo comprarlo con

¹⁷ Duque Botero, Guillermo (1974). Op.cit., p. 133-134.

¹⁸ A.H.A., sección baldíos, tomo 2540, documento 14, folio 19.

documentos de deuda pública¹⁹. El gobierno liberal del Cauca, para atajar el avance colonizador de la Antioquia conservadora, autorizó la fundación de la Aldea de María junto al río Chinchiná que era el límite entre los dos Estados y cerca a Manizales, que se empezaba a convertir en el bastión conservador más importante del sur de Antioquia. La fundación de la Aldea se efectuó el 20 de octubre de 1852 y en el mes de enero del año siguiente ya estaba edificada la iglesia y ejercían funciones las autoridades civiles por cuenta del gobierno del Cauca²⁰.

Campesinos pobres y empresarios invaden los resguardos indígenas

En la región subsistían algunos pueblos de indios organizados por el Visitador de la Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá, Lesmes de Espinosa y Saravia, en 1627. Su misión consistió en concentrar las comunidades aborígenes en determinadas zonas para favorecer el adoctrinamiento y el recaudo de los tributos; tenía poderes suficientes para tasar los indios, constituir pueblos, revisar títulos de propiedad y sentenciar pleitos entre los encomenderos²¹. Algunos de los resguardos formalizados por Lesmes de Espinosa lograron sobrevivir hasta la República, pero cuando se animó la economía del oro en Marmato, Supía y Riosucio, desde 1825, por la llegada de empresarios europeos, casi todos los territorios indígenas fueron invadidos por colonos pobres y empresarios.

Pero a partir de 1850 la presencia de inmigrantes en los resguardos indígenas se hace estruendosa. En 1865 los colonos habían penetrado la selva occidental del resguardo indígena de La Montaña. "Por aquel año Gregorio Naranjo y Serapio Navarro, oriundos del Carmen de Viboral, fundaron la vereda de El Oro (perteneciente al municipio de Riosucio)"²². Además gran parte de la zona rural de El Jardín, municipio de Antioquia, colindante con Riosucio, tiene su origen en la penetración de colonos al resguardo de La Montaña²³. Estas cifras serían multiplicadas por el fuerte empuje colonizador que se hace evidente a partir de la refundación, en 1872, de la antigua ciudad colonial de Anserma. Por la misma época colonos procedentes de Salamina, Sonsón y Manizales, empezaron a penetrar la población de Quiebralomo y se mezclaron con las comunidades indígenas, de Quinchía y Mocatán, entre otras²⁴.

¹⁹ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (A.G.N.). Tomo 1, doc. No. 3. Ministerio de Industria. Baldíos, 1856- 1900. Estado Soberano del Cauca, f. 61.

²⁰ Ibid.

²¹ A.G.N. Visitas del Cauca, tomo I.

²² Bueno Rodríguez, Julián (1977). Las danzas riosuceñas. En: Plan de desarrollo de Riosucio. Planeación Departamental, Manizales, p.59.

²³ Patiño N., Bonnel (1979). Op. Cit., p.115.

²⁴ Parsons, James. (1950), p.90.

A raíz de la ley 44 del 17 de octubre de 1873 se procedió a dividir los terrenos de los resguardos con el fin de entregar a cada familia un lote y legalizar la propiedad de dichas tierras. De acuerdo con los legisladores la delimitación era obligatoria debido a que la invasión de los terrenos venía produciendo serios litigios entre indígenas y colonos. Así, el 8 de octubre de 1874 se produce la desintegración formal del resguardo de Cañamomo y Lomaprieta repartido entre los distritos de Supía, Marmato y las minas más importantes de la región. Una cuarta parte se dejó para la comunidad indígena²⁵.

En esta forma de transacción "legal" se observa cómo se le quita territorio al resguardo para favorecer la explotación minera; además los distritos de Supía y Marmato acaparan tierra que luego será vendida a los colonos, comerciantes y dueños de minas. Este es el fenómeno que ya se venía presentando desde la segunda mitad del siglo XIX, pero a partir de 1874 se evidencia una brusca penetración de la colonización antioqueña, a los municipios de Riosucio, Supía, Quinchía y Marmato; es un modelo *sui generis* en lo que a descomposición de comunidades indígenas se refiere.

Durante el último cuarto del siglo XIX el proceso de descomposición de comunidades indígena continúa su avance; de este modo, mediante escritura pública registrada en Riosucio el 10 de julio de 1876, la Parcialidad de Cañamomo fue obligada a reconocer la propiedad territorial de Guamal, a la comunidad negra que allí habitaba desde principios del siglo XVIII, por ser de "antigua adquisición"²⁶. Mediante la misma escritura pública de 1876 la parcialidad perdió, por el mismo método de "antigua adquisición", los terrenos invadidos de Benítez, Peñol, Roldán o Panderón, Arenal, Aguacatal, Marmato, cerro de Loaiza, Chaburquía y Moraga (haciendas ganaderas).

La Guerra de los Mil Días significa un nuevo avance del colonizador antioqueño que hizo desdibujar más al aborigen, porque le usurpando su territorio; este proceso se prolongó hasta mediados del siglo XX.

Las guerras civiles y el desarrollo de la producción y de los mercados

La región se convirtió en un enclave político entre zonas en conflicto: Antioquia conservadora y Cauca y Tolima, de ideología liberal. Mientras tanto Manizales se transformó en el más importante bastión conservador del sur de Antioquia, porque estaba situado, como una fortaleza, a 2.150 metros de altura, en la frontera con el Cauca. Por estas razones todo el territorio debió soportar varias guerras civiles de carácter nacional²⁷: la Guerra de los Supremos (1841), la Guerra de 1860 (la Esponsión de Manizales), la guerra civil de 1876, la contienda de 1885-1886 y la Guerra de los Mil Días.

²⁵Oficina de Registro de Instrumentos Públicos (1837-1888) Riosucio, libro 1 de Supía, f.29- 31.

²⁶ Planeación Departamental de Caldas. Plan de Desarrollo de Riosucio, p.67-68.

²⁷ Valencia Llano, A. Raíces en el tiempo (2010). Op. Cit.

Los empresarios aprovecharon la coyuntura y orientaron las haciendas hacia la economía de guerra: produjeron vacunos para alimentar los ejércitos y caballares y mulares para las necesidades de la tropa; sembraron caña de azúcar para producir aguardiente y panela, artículos indispensables para los soldados; cultivaron tabaco, que se entregaba en rama como parte del salario; y explotaban minas de sal, producto de primera necesidad para conservar la carne.

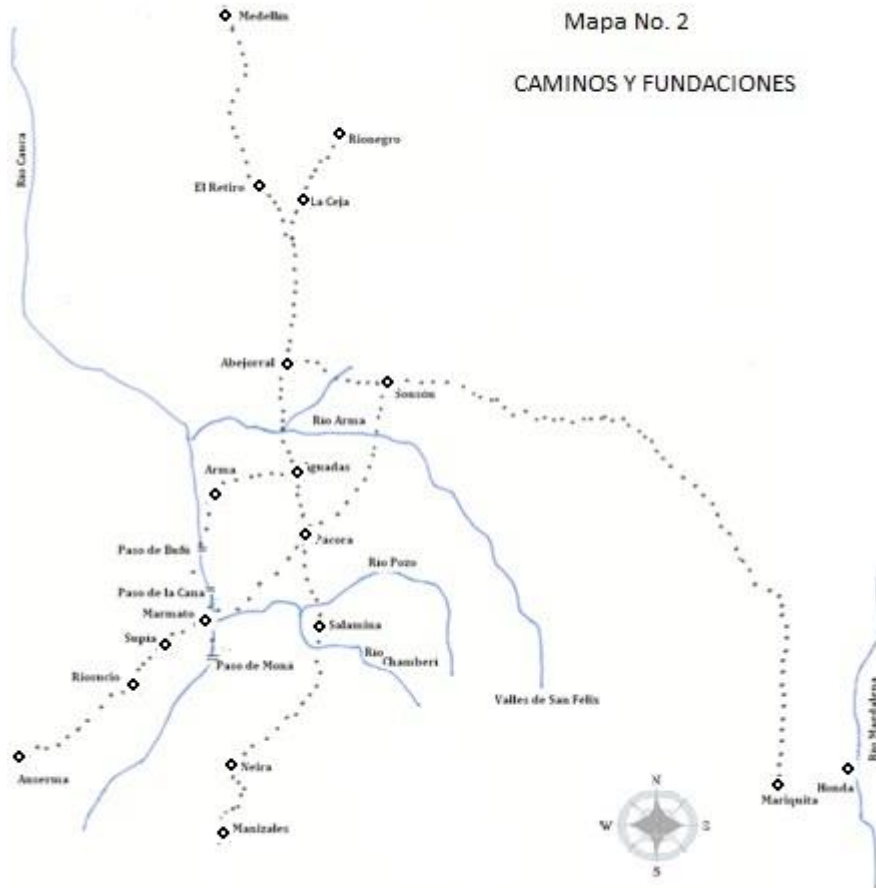
La guerra favoreció a Manizales en lo económico, en lo político y en lo social; la convirtió en un centro directivo y fue elevada a la categoría de capital de provincia. Su vida económica se vio estimulada y desarrollada notablemente debido a los miles de soldados que permanecieron concentrados en la plaza lo que aumentó la población en forma exagerada; sin embargo no hubo escasez de víveres, ni el precio de ellos sufrió alteración sensible pues de todos los pueblos de Antioquia llegaban cargamentos con artículos de primera necesidad²⁸.

Pero lo más importante es que los campesinos de Manizales y poblaciones vecinas lograron vender sus excedentes de producción, para una población flotante superior en número a la de la joven aldea, que apenas contaba con 12.000 habitantes. Los soldados ayudaron a impulsar las relaciones mercantiles porque cada uno recibía como ración diaria, una libra de carne, una panela, un poco de arroz, un puñado de sal y un real de plata²⁹.

Las ganancias obtenidas por estos empresarios durante las guerras civiles les sirvieron para orientarse hacia la producción del café, después de 1887. Para esta época había numerosos caminos que favorecieron las fundaciones (Ver mapa No. 2).

²⁸ Londoño, Luis (1936). Manizales, Contribución al estudio de su historia hasta el septuagésimo quinto aniversario. Imprenta Departamental, Manizales, p. 93

²⁹ Ibid., p. 94.



Elaboró: Albeiro Valencia LI.

Colonización Boyacense

En medio del desorden y caos causados por la Guerra de los Mil Días, se produjo la colonización de los territorios muy fríos, despreciados por los campesinos de Antioquia, Cauca y Tolima. En esta época numerosas familias de diferentes puntos de Boyacá migraron hacia zonas frías del sur de Antioquia para colonizar y “sembrarse” en el nuevo territorio; se trató de un desplazamiento espontáneo siguiendo el ejemplo de otros campesinos.

De este modo se fueron filtrando numerosas familias hacia las poblaciones de Marulanda y Salamina, en Antioquia (hoy departamento de Caldas) y, por la misma época, hacia los municipios de Herveo, Líbano y Murillo, en el departamento del Tolima. Para finales del siglo XIX y principios del XX permanecieron “invisibles” tumbando selva “de nadie” en los Valles Altos de

San Félix y en el viejo camino Honda-Sonsón-Aguadas-Salamina (antigua ruta del contrabando), y por la vía del páramo de San Félix a Honda³⁰.

Estos primeros colonos construían los ranchos de bahareque de tabla; las paredes y pisos de madera aserrada y el techo de pajas o de astillas de encenillo. Durante los primeros años cultivaron papa y legumbres para el mercado; también vendían carbón vegetal, y cuando habían ahorrado algunos pesos y aparecía el dueño de la tierra, la compraban barata. En este punto viajaban a la “tierrita”, en Boyacá, en busca de parientes y conocidos para que trabajaran en sus parcelas o tumbando más selva, como colonos. Los boyacenses eran muy apreciados como trabajadores porque “se le median al frío”, tenían una jornada de trabajo “de sol a sol”, eran muy religiosos, y porque les gustaba el sistema de aparcería para cultivar papa³¹.

Pocos años después los boyacenses se hicieron más visibles por el proceso migratorio hacia el corregimiento de San Félix, en el municipio de Salamina³², y en el Páramo de Letras, en los departamentos de Tolima y Caldas³³.

CONCLUSIONES

Cuando se profundizó la colonización y las colonias se transformaron en aldeas, se trazaron numerosos caminos de herradura que unían las fincas con las fondas y a éstas con veredas, caseríos y pueblos. En este punto llegaron nuevos empresarios o personas acomodadas que aprovecharon los nuevos mercados que se estaban creando por las guerras civiles y organizaron haciendas ganaderas, cultivos de caña y tabaco. Al mismo tiempo se vincularon a la producción minera y al comercio. Estos empresarios engancharon como peones a colonos sin tierra o a hijos de campesinos y lograron animar buena parte del territorio, por el salario y por la circulación de dinero.

A finales del siglo XIX se inició la etapa de los pioneros, cultivadores de café en forma empresarial; se puede afirmar que la economía cafetera apareció cuando las diferentes colonizaciones se habían tomado casi todo el territorio del futuro departamento de Caldas y cuando se disponía de agricultura estable, acumulación de capital y abundante mano de obra.

De este modo la cultura cafetera creó mercado interno y unió las regiones entre sí y las integró a la economía nacional; para esta época, hacia 1890, los sectores dirigentes (empresarios, militares, líderes políticos y la Iglesia) se unieron para crear una nueva unidad territorial con zonas segregadas de Antioquia, Cauca y Tolima. Así surgió el departamento de Caldas, en 1905.

³⁰ Entrevista a Marco Burgos, Manizales 6 de junio de 1979.

³¹ Entrevista a Bonel Patiño Noreña. Manizales, 7 de mayo de 1979.

³² J.M.C. San Félix. Risueña Holanda Caldense 1858-1958. Editorial Bedout, Medellín, 1958.

³³ Tobasura Acuña, Isaías. Colonización Boyacense. Manizales: Fondo Editorial de Caldas, 2000.

Fuentes documentales

Archivo General de la Nación. Tomo 1, doc. No. 3. Ministerio de Industria. Baldíos, 1856- 1900. Estado Soberano del Cauca.

Archivo Histórico de Antioquia. Baldíos, tomos 2.539 y 2450.

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos. (1837-1888) Riosucio, libro 1 de Supía.

Plan de Desarrollo de Riosucio. Planeación Departamental, Manizales, 1977.

Entrevistas

Entrevista a Burgos, Marco. Manizales 6 de junio de 1979.

Entrevista a Patiño Noreña, Bonel. Manizales, 7 de mayo de 1979.

Bibliografía

Brew, Roger. El desarrollo económico de Antioquia desde la independencia hasta 1920. Bogotá: Banco de La República, 1977.

Duque Botero, Guillermo. Historia de Salamina. Tomo I. Manizales: Biblioteca de Autores Caldenses, 1974.

Henaó Mejía, Gabriel. Juan de Dios Aranzazu. Bogotá: Biblioteca de Autores Colombianos, 1953.

J.M.C. San Félix. Risueña Holanda Caldense 1858-1958. Medellín: Editorial Bedout, 1958.

Jaramillo, Roberto Luis. "La otra cara de la colonización antioqueña hacia el sur". *Revista Universidad de Antioquia* No. 18, 1989.

Londoño, Luis. Manizales, Contribución al estudio de su historia hasta el septuagésimo quinto aniversario. Manizales: Imprenta Departamental, 1936.

Parsons, James. La colonización antioqueña en el occidente de Colombia. Medellín: Imprenta Departamental de Antioquia, 1950.

Patiño Noreña, Bonel. Contribución para un enfoque socio-económico de la tenencia de la tierra en Caldas (Tesis de pregrado), Universidad Cooperativa, Facultad de Economía, Manizales, 1979.

Safford, Frank. Aspectos del siglo XIX en Colombia. Medellín: Editorial Hombre Nuevo, 1977.

Tobasura Acuña, Isaías. Colonización Boyacense. Manizales: Fondo Editorial de Caldas, 2000.

Valencia LLano, Albeiro. Raíces en el tiempo. La región caldense. Manizales: Gráficas Tizán, 2010.

Revista Historia y Memoria No. 6
Enero-Junio, 2013
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Tunja
ISSN: 2027-5137